


<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE PLANTILLA TEXTIL NEGRA PY 247 CALZADO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2026-029</b>	

En la ciudad de Sangolquí, a los 01 días del mes de abril del 2026, a las 11:00 am, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicado en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada mediante Resolución de Inicio No. FAME-2026-RI-AC-032 de fecha 17 de marzo de 2026, para llevar a cabo el procedimiento precontractual No. PE-FAME\_2013-2026-029, para la ADQUISICIÓN DE PLANTILLA TEXTIL NEGRA PY 247 CALZADO PARA FAME S.A., procedo conforme el siguiente **Orden del día:**

1. Conocimiento del acta de preguntas, respuestas y aclaraciones dentro del proceso de contratación.
2. Conocimiento del acta de apertura de la oferta presentada dentro del proceso de contratación.
3. Evaluación de la oferta conforme numerales 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, de los pliegos del proceso.
4. Análisis técnico conforme muestras presentadas y resultado de la unidad de control.
5. Conclusiones y recomendaciones.

**PRIMER PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Al efecto NO se realizó preguntas dentro del proceso No. PE-FAME\_2013-2026-029, para la ADQUISICIÓN DE PLANTILLA TEXTIL NEGRA PY 247 CALZADO PARA FAME S.A.


**SEGUNDO PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad con el acta de apertura de oferta, de fecha 24 de marzo del 2026, como delegada del proceso se dejó constancia que, hasta la hora y fecha determinada en el cronograma del proceso, se recibió 1 oferta, conforme el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE REGISTRO DE OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	NÚMERO DE ARCHIVOS	HABILITACIÓN	ACTIVO EN EL SRI	VALIDACIÓN DE FIRMAS
1	SILVA PEÑA BEATRIZ DEL CARMEN RUC: 0201382306001	23 DE MARZO DEL 2026	20:30	5	SI	SI	SI

**TERCER PUNTO.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA CONFORME NUMERALES 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, DE LOS PLIEGOS DEL PROCESO.**

Como delegada del proceso y en cumplimiento a lo que determina el artículo 8 del Reglamento de Giro Específico de Negocio, procedo con la siguiente evaluación conforme normativa aplicable:

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE PLANTILLA TEXTIL NEGRA PY 247 CALZADO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2026-029</b>	

*“Art. 8.- Parámetros de Evaluación.- El Representante Legal de FAME S.A., deberá definir parámetros de evaluación, que contengan criterios fundamentales para la determinación de las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas de los participantes y sus ofertas.*

*Los parámetros de evaluación no podrán afectar el trato justo igualitario que deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre estos.*

*Se deberá considerar dentro del parámetro económico aquel referente al mejor costo del bien a contratar. De esta manera, es considerado como mejor costo aquel o aquella oferta económica, que, presentado el precio más bajo, cumpliera con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos por el objeto de contratación.*

*Los parámetros de evaluación deberán contener criterios que incentivan y promuevan la participación de ofertas que puedan ser consideradas de origen ecuatoriano, conforme el contenido de valor agregado ecuatoriano que oferte; (...),” en concordancia con lo que establece el artículo 105 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación:*

*Art. 105.- Evaluación de ofertas.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, examinará las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego.*

*En los correspondientes modelos obligatorios de pliegos, el SERCOP determinará los instrumentos y modalidades de acreditación de experiencia, la temporalidad, localidad y montos de experiencia requerida, de tal forma que se evite la arbitrariedad de las entidades contratantes”.*

Dando inicio a la evaluación de la/las oferta/s presentada, misma que deberá estar debidamente elaborada con sus formularios y demás requisitos exigidos por la institución, mediante el aplicativo cumple / no cumple de conformidad con lo establecido en la Sección IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego del proceso.

*“Formulario de la Oferta*


*Presentación y compromiso;*

*Datos generales del oferente;*

*Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;*

*Situación financiera del oferente;*

ÍNDICE SOLICITADO	INDICADOR SOLICITADO	METODOLOGÍA DE CÁLCULO
<b>ÍNDICE DE SOLVENCIA</b> *El cálculo corresponde a la liquidez inmediata que dispone la empresa para cubrir obligaciones a corto plazo.	<b>Índice aceptado</b> (mayor o igual a 1,0)	<b>ACTIVOS CTES/PASIVOS CTES</b>
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> *El cálculo corresponde al compromiso que mantiene la empresa con terceros.	<b>Índice aceptado</b> (menor a 1,5)	<b>TOTAL, PASIVOS/PATRIMONIO</b>

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE PLANTILLA TEXTIL NEGRA PY 247 CALZADO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2026-029</b>	

*Componente de los bienes y servicios ofertados;*

*Oferta Económica Inicial;*

*Experiencia del oferente.*

*Soporte técnico en caso de haber sido exigido)*

*Personal técnico propuesto para el proyecto.*


*Equipo mínimo requerido*

*Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta*

*Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.*

*Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente) ”*

No. Parámetro solicitado	SILVA PEÑA BEATRIZ DEL CARMEN		Parámetro ofertado.
	Cumple	No cumple	
Presentación y compromiso	X		El oferente si cumple con su presentación y compromiso.
Datos generales del oferente	X		El oferente si cumple con el apartado.
Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona Jurídica/Beneficiario final.	NO APLICA		El oferente es una persona natural
Situación financiera del oferente	X		El oferente cumple con el apartado de situación financiera.
Componente de los bienes y servicios ofertados	X		El oferente <b>SI</b> presenta sus fichas técnicas conforme se solicita en los pliegos.
Oferta Económica Inicial	X		El oferente <b>SI</b> cumple con el apartado.
Experiencia del oferente. Soporte técnico en caso de haber sido exigido)	<b>No requerido por la entidad</b>		
Personal técnico propuesto para el proyecto	<b>No requerido por la entidad</b>		
Equipo mínimo requerido	<b>No requerido por la entidad</b>		
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta Umbral	X		El oferente declara <b>SI</b> ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.
Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		El oferente declara <b>SI</b> ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.
<b>Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)</b>	El oferente señala que <b>NO</b> aplica tal formulario.		
<b>Especificaciones técnicas o términos de referencia</b>	X		El oferente <b>SI</b> cumple con las características técnicas conforme numeral 1.6 de los pliegos.
Muestras	X		El oferente <b>SI</b> presenta las muestras solicitadas, conforme requerimiento de la entidad contratante.
Garantía técnica	X		El oferente <b>SI</b> acepta presentar la garantía técnica.
Formularios de la oferta	X		El oferente <b>SI</b> adjunta los formularios.
Firma electrónica	X		La oferta si se encuentra firmada electrónicamente
<b>4.2.1 Parámetros de calificación</b>	X		En mi calidad de delegada procedo con la revisión del precio y el plazo, en el que se determina la

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE PLANTILLA TEXTIL NEGRA PY 247 CALZADO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2026-029</b>	

Al ser un procedimiento de giro específico de negocio menor se calificará las ofertas con la siguiente ponderación.

FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO EVALUACIÓN
PRECIO	6	Regla de tres inversa
TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	

Una vez puntuada una oferta la delegada se remitirá al formulario del valor agregado ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión:

CONDICIÓN			CALIFICACIÓN
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSU S	IMPORTA DOR/ INTE RME DIARIO	Gana productor nacional sin importar el puntaje
IMPORTADOR/INTERMEDIARIO	VE RSU S	IMPORTA DOR/ INTE RME DIARIO	Gana la oferta con mayor puntaje
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSU S	PRODUCTOR NACIONAL	Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)

En caso de existir solo una oferta habilitada para la fase de calificación se le asignará la puntuación máxima.


asignación del siguiente puntaje por convenir a la institución:






FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad
TIEMPO DE ENTREGA	4	Mejora el plazo de la entidad
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>


El ofertante declara SI ser intermediario.

#### **CUARTO PUNTO. - ANÁLISIS TÉCNICO CONFORME MUESTRAS PRESENTADAS Y RESULTADO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.**

Con documento "Emisión de muestras" de fecha 24 de marzo del 2026, como delegada del proceso, se remitió las muestras correspondientes con el fin de obtener el Informe Comparativo del laboratorio de FAME S.A., acto seguido con fecha 26 de marzo del 2026, el departamento de Control de Calidad de FAME S.A., emite los informes y análisis técnico de las muestras entregadas, en el mismo que se determina que el oferente cumplen con los parámetros técnicos, conforme se muestra en las siguientes capturas:

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE PLANTILLA TEXTIL NEGRA PY 247 CALZADO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2026-029</b>	

		<b>INFORME COMPARATIVO LABORATORIO FAME</b>				COD.: FAME-CC-FR-08		
						REV.: 00		
FECHA: 28/3/2026 PROCESO: PE-FAME-2013-2026-029								
		<b>OPERENTE 01</b>						
<b>CÓDIGO BAAN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>COLOR REFERENCIAL BICOLOR (TEXTIL= NEGRO) (PU = BLANCO)</b>	<b>N° INFORME 20455 CODIGO: M001</b>	<b>C/CNC</b>			
23600000318	PLANTILLA PIU TEXTIL	PAR	(TEXTIL= NEGRO) (PU = BLANCO)	(PU = BLANCO)	C			
<b>DATOS ESPECÍFICOS</b>								
<b>ITEM</b>	<b>PARÁMETRO</b>	<b>NORMA / METODO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>TOLERANCIA</b>	<b>EVALUACIÓN</b>	<b>C/CNC</b>	
1	ESTRUCTURA	-	%	POLIURETANO INYECTADO DE CELDA CERRADA	100%	POLIURETANO INYECTADO DE CELDA CERRADA	C	
2	FORRO TEXTIL	-	%	POLIÉSTER	100%	100% POLIÉSTER	C	
3	ESPESOR EN LA LINEA METATARSIANA (PUNTA)	-	mm	5,5	± 0,2	5,60	C	
4	ESPESOR EN EL APOYO DEL CALCÁNEO (TALÓN)	-	mm	10	± 0,2	10,00	C	
5	DENSIDAD	ASTM D 297	g/cm³	0,3	± 0,05	0,30	C	
6	DUREZA	NTE INEN-ISO 7619-1	SHORE A	15	± 2	15	C	
7	PESO PAR / # 40	-	g	75	± 5 %	76,0	C	
<b>USO EN CONFECCIÓN</b>								
8	BOTA MILITAR							C
<b>ESQUEMA GRÁFICO REFERENCIAL</b>								
9							C	
<b>REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS</b>								
A	EN TALLAS ESPECÍFICAS ÚNICAS PARA CADA NÚMERO (MARCADO DESDE LA TALLA 34 HASTA LA 46).						C	
B	DEBE DE SER FABRICADA EN MATERIAL EXPANDIDO POLIURETANO (PU) DE CELDA CERRADA.						C	
C	FORRO TEXTIL DEBE TENER TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL BAJO AATCC-147. PRESENTAR CERTIFICACIÓN.						C	
D	QUE RETOMEN SU FORMA ORIGINAL DEBIDO A SU MEMORIA.						C	
E	ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.							
<b>RESPONSABILIDADES</b>								
<b>ELABORADO POR:</b>		<b>REVISADO POR:</b>		<b>APROBADO POR:</b>				
 <small>Validar Integramente con FAME®</small> <b>MARTHA JAZMIN HARO HARO</b> <small>Validar Integramente con FAME®</small>		 <small>Validar Integramente con FAME®</small> <b>JAIIME GEOVANNY CHASIG POMBOZA</b> <small>Validar Integramente con FAME®</small>		 <small>Validar Integramente con FAME®</small> <b>ARMANDO MAURICIO CHACHA ALBUJA</b> <small>Validar Integramente con FAME®</small>				
ING. JAZMIN HARO ASISTENTE TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD		ING. JAIME CHASIG ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD		ING. ARMANDO CHACHA JEFE DE CONTROL DE CALIDAD				

<b>ACTA DE CALIFICACIÓN</b>		 <b>FAME</b> <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO</b>	
<b>ADQUISICIÓN DE PLANTILLA TEXTIL NEGRA PY 247 CALZADO PARA FAME S.A.</b>		<b>FAME S.A.</b>
<b>CÓDIGO DEL PROCESO:</b>	<b>PE-FAME_2013-2026-029</b>	

## QUINTO PUNTO- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como delegada y de conformidad con lo establecido en el cuadro de calificación y análisis de Control de Calidad, se recomienda:

Calificar al oferente, SILVA PEÑA BEATRIZ DEL CARMEN, con RUC: 0201382306001, por cumplir con parámetros solicitados en pliegos, análisis técnico de calidad conforme las muestras presentadas. Una vez analizado, se observa que el oferente se encuentra habilitado en el RUP, conforme capturas:


**Sistema Oficial de Contratación Pública**


Miércoles 1 de Abril del 2026 11:44 | RUC: 1790932966001 | Entidad: FAME S.A. | Usuario: DANIELAMUNOZ | [ [Cerrar Sesión](#) ]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#)

» [Buscar Empresas](#)

[Imprimir](#)

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	0201382306001	<input type="text"/>

[buscar](#)

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	<a href="#">SILVA PEÑA BEATRIZ DEL CARMEN</a>	0201382306001	2016-04-26	Habilitado	<a href="#">Mostrar</a>

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de calificación dentro del proceso No. PE-FAME\_2013-2026-029, en la fecha y hora que se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	